

**Decimo Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de
Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave,
Mazatlán y Navolato del Estado de Sinaloa.**

Siendo las 14:00 horas del tiempo del Centro de México y las 13:00 horas del tiempo del Pacífico del día 29 de septiembre de 2021, a través de videoconferencia se reunieron las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) emitida para los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato del estado de Sinaloa, en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso con relación al artículo 36 de Reglamento de la Ley General de Acceso, de conformidad con el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- Bienvenida CONAVIM
- Revisión del quorum reglamentario
- Continuación de la evaluación realizado por las y los integrantes del GIM, para el tercer dictamen de cumplimiento a la DAVGM, respecto al periodo 2020-2021.
- Recomendaciones.
- Asuntos generales

-----**ACUERDOS**-----

Primero.- Quienes integran el GIM dar seguimiento a la evaluación de las acciones reportadas por el estado de Sinaloa, correspondiente al 2020, emitiendo sus votos, observaciones y recomendaciones a cada medida.

Segundo.- Quienes integran el GIM acuerdan aprobar en lo general y en las evaluaciones de las medidas el Tercer Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los Municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato del estado de Sinaloa, por Violencia Femenicida.

Tercero.- Quienes integran el GIM acuerdan que la Conavim enviará vía correo electrónico la propuesta del tercer dictamen con las observaciones, recomendaciones y evaluación que este grupo realizo, en sesiones ordinarias, para su revisión y en su caso aprobación.

-----**OBSERVACIONES**-----

Quienes integran el GIM concluyeron el estudio detallado del informe de cumplimiento sobre las medidas y recomendaciones de la DAVGM para el estado de Sinaloa y posteriormente se dio por aprobado por unanimidad, el “Tercer Dictamen sobre la implementación de las medidas establecidas en la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, emitida para los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato el estado de Sinaloa correspondiente al periodo de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021”.

Decimo Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato del Estado de Sinaloa.

La Conavim enviará las actas de la Decima, decimoprimera, decimosegunda y decimotercera, sesión ordinaria que el este GIM realizo durante los meses de julio a septiembre para su revisión y en su caso aprobación.

Se aprueba por unanimidad la presenta acta por: -----

----- **FIRMAS** -----

Presente a través de Videoconferencia

Erika Gómez Lucas

Representante de la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia

Maribel Acosta Chamorro

Representante del Instituto Nacional de las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia

Elizabeth Pérez Gómez

Representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Presente a través de Videoconferencia

Laura del Carmen González Bon

Directora General del ISMUJERES

Presente a través de Videoconferencia

Isaac Tomás Guevara Martínez

Representante de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Presente a través de Videoconferencia

Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez

Representante Academia Nacional

Presente a través de Videoconferencia

José Ramón Guzmán Serrano

Representante Universidad Autónoma de Sinaloa

Decimo Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato del Estado de Sinaloa.

Captura de pantalla de la Sesión

Criterios para evaluar el grado de cumplimiento de una medida

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CRITERIOS
NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> No presentaron información alguna; Señalan acciones realizadas como la medida lo establece, pero sin evidencias que den soporte de que se hayan implementado; y, Las acciones realizadas no se relacionan con lo establecido en la medida.
PARCIALMENTE CUMPLIDA	<ul style="list-style-type: none"> El estado reportó acciones, medidas, iniciativas o mínimas para atender la medida; Las acciones realizadas atienden a lo señalado en la medida, pero se encuentran en una fase de diseño o una etapa inicial de implementación; y Acciones que se relacionan de forma indirecta con la atención de la medida, pero no que se asegure su continuidad.
EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones que se relacionan de forma directa con la medida y que, por la naturaleza, requieren de mayor tiempo para su implementación;
CUMPLIDA	<ul style="list-style-type: none"> Atiende directa e integralmente lo establecido en la medida. Asimismo, se garantiza su continuidad a través de la institucionalización de la misma.

Fuente: Seguimiento de los avances de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2020. [Conavim 2020](#)
<https://www.gob.sinaloa.gov.mx/portal/boletines/comunicacion-de-los-municipios-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-2020>

- 2 por Desaparición cometida por Particulares;
 - 2 por Allanamiento de Morada;
 - 2 por Aborto;
 - 2 por Bigamia;
 - 2 por Explotación de Incapaces;
 - 1 por Abuso de Confianza;
 - 1 por Abuso de Autoridad;
 - 1 por Delitos Cometidos Contra los Servidores Públicos;
 - 1 por Tráfico de Menores;
 - 1 por Robo de Vehículo;
 - 1 por Robo Violento;
 - 1 por Encubrimiento por Favorecimiento;
 1 por Robo a Casa Habitación.

Se resolvieron 5,825 carpetas de investigación, de las cuales 1,177 se concluyeron por archivo temporal, 2,768 por no ejercicio de la acción penal, 1,874 se judicializaron ante los organismos jurisdiccionales y 66 se determinaron por incompetencia.

De las 1,874 carpetas de investigación judicializadas, 1,608 fueron sin detenido, 238 se solicitó orden de aprehensión y 28 fueron con detenido.

Análisis del GIM sobre las acciones implementadas por el estado para cumplir con la medida.
 No existe relación entre lo prescrito por la medida y las acciones reportadas. La información proporcionada se refiere solo a datos descriptivos de la operación de la Fiscalía del Estado. ¿Se conformó el

Esta hoja es parte integral del Acta de la Decimotercera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento a la implementación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida para el Estado de Sinaloa celebrada el 29 de septiembre del 2021.